

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 074-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 22 de Mayo del 2020.

VISTO: El Informe N° 030-2020-GO-EPS ILO S.A. de la Gerencia de Operaciones de fecha 06 de Mayo del 2020 y el Informe N° 064-2020-DM-GO-EPS ILO S.A. de fecha 22 Abril del 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 4° del TUO del Dec Leg 1280 que Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Dec. Sup. N° 005-2020-VIVIENDA), donde se establece que corresponde al Estado asegurar la prestación eficiente, sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento;

Que, mediante Informe N° 030-2020-GO-EPS ILO S.A. la Gerencia de Operaciones hace llegar a la Gerencia General el Informe N° 064-2020-DM-GO-EPS ILO S.A. mediante el cual se adjunta el Plan de mantenimiento Electromecánico de Cámaras de Bombeo de Aguas Residuales que forman parte del sistema de Alcantarillado de la EPS ILO S.A., el cual tiene como propósito realizar mejoras con los procedimientos de mantenimiento y evitar colapsos en el equipamiento, lo que finalmente produce anegados y vertimientos de aguas residuales en los alrededores donde se encuentran instaladas las estaciones de bombeo, lo cual ocasiona malestar en los vecinos e impactos ambientales negativos, por lo que resulta pertinente emitir Resolución aprobando el Plan de Mantenimiento Electromecánico 2020;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Entidad;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO 2020 de la EPS ILO S.A. propuesto por la Gerencia de Operaciones, el mismo que consta de 33 folios y 03 formatos que van anexos al referido Plan.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Operaciones, realice la inmediata implementación del PLAN DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO 2020 de la EPS ILO S.A.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese con la presente resolución y anexos a la Gerencia de Operaciones, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Órgano de Control Institucional, para conocimiento y debido cumplimiento.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

 EPS ILO S.A.

GPC. SOLANGE GRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
CDD. MATRICULA 20-186

EL PERÚ PRIMERO

www.epsilo.com.pe
Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
(051)-053-481661